ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Sahuaripa, Sonora.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013
Municipio de Sahuaripa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Sahuaripa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sahuaripa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Sahuaripa, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$(229)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$5,914,309
Bancos/Tesorería	28,178	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(2,476,718)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,804,673		
		TOTAL CIRCULANTE	**$3,437,591**
TOTAL CIRCULANTE	**$8,832,622**		
		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,703,037
Terrenos	498,626		
Edificios no Habitacionales	1,711,500	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$5,703,037**
Mobiliario y Equipo de Administración	941,882		
Equipo de Transporte	2,036,854	**TOTAL PASIVO**	**$9,140,628**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	761,809		
		HACIENDA PÚB./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	**$5,950,671**	Aportaciones	5,452,045
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,524)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	202,144
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$5,642,665**
SUMA ACTIVO	**$14,783,293**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$14,783,293**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	323,500	Contrato de Comodato por Bienes	323,500
Deudores por Impuesto Predial	1,494,148	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,494,148

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $3,437,591, se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por $5,914,309, correspondiente a tres particulares por $3,392,224, Construcciones Soto Moreno por $963,484, varios proveedores por $1,558,601, así como Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un saldo negativo de $2,476,718, que se integra por Acreedores Diversos por $1,436,968, por adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a un saldo negativo por $325,018, y Fondos Ajenos por un saldo negativo por $3,588,668.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por $5,703,037, corresponde a Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo que se integra por un crédito con FAPES por $92,053, por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos por $1,199,346, y por dos Créditos del Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (Agua Potable) por $ 4,411,638.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento por $39,490, en relación al ejercicio anterior por los siguientes movimientos:

Aumentos por $1,277,090, correspondientes a la actualización del crédito de FAPES por $8,233, un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos por $1,110,621 y la contratación de dos créditos del Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora por $158,236.

Disminuciones por $1,237,600, por las amortizaciones de: Pasivo FAPES por $47,901, por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2012 para pago de aguinaldos por $887,245, y por dos créditos del Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora por $302,454.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$1.066,585
Derechos	285,340
Productos	320
Aprovechamientos	813,049
Participaciones y Aportaciones	23,019,133
Total de Ingresos	**$25,184,427**
Egresos	
Servicios Personales	$12,802,836
Materiales y Suministros	2,537,670
Servicios Generales	4,463,088
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,734,619
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	164,759
Inversión Pública	2,089,722
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,239
Deuda Pública	188,350
Total de Egresos	**$24,982,283**
AHORRO	**$202,144**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, por $202,144, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.57 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $2.57 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.80% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.20 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Sahuaripa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por $1,079,671, que representa el 4%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$1,151,256	1,066,585	(84,671)	(7)
Derechos	378,312	285,340	(92,972)	(25)
Productos	7,704	320	(7,384)	(96)
Aprovechamientos	941,652	813,049	(128,603)	(14)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,137,504	0	(1,137,504)	(100)
Participaciones y Aportaciones	22,647,670	23,019,133	371,463	2
Ingresos Ordinarios 100%	**$26,264,098**	**25,184,427**	**(1,079,671)**	**(4)**
Total Ingresos	**$26,264,098**	**25,184,427**	**(1,079,671)**	**(4)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $1,079,671, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $26,264,098 y lo captado en ingresos ordinarios fue de $25,184,427.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este renglón los ingresos captados fueron inferiores al presupuesto en $84,671, que representa el 7%, reflejándose principalmente en: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 18%, debido a la disminución en la compra-venta de terrenos urbanos y rurales en la comunidad de Mulatos de los cuales se habían considerado los cobros para este ejercicio, además de haber quedado en proceso los trámites de traslados de dominio en rectificación y adjudicación

en las diferentes comunidades y predios de agostadero dentro del territorio del Municipio por problemas de fundo legal de linderos del Municipio; en Impuesto Municipal sonre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 57%, y en Recargos con una variación de 77%, debido a que fueron menos los contribuyentes que acudieron a realizar sus pagos.

· **Derechos.** En este renglón los ingresos captados fueron inferiores al presupuesto en $92,972, que representa el 25%. reflejándose principalmente en: Tránsito con una variación de 78%, debido a que se suspendió el padrón de licencia del sistema SIIAF (Sistema Integral de Información y Administración Financiera) el cual se activó a partir del ejercicio 2014; en Desarrollo Urbano con una variación de 80%, ya que en el subconcepto Autorización para la Fusión Subdivisión o Relotificación de Terrenos se había considerado la relotificación en la comunidad del Valle de Tacupeto y por problemas de línea de fundo legal del Municipio y linderos no se llevó a cabo y en Expedición de Documentos que Contenga la Enajenación de Inmuebles que Realicen los Ayuntamientos (títulos de propiedad) debido a que no se realizaron trámites por la problemática de la comunidad de Mulatos.

· **Aprovechamientos.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores al presupuesto por $128,603, que representa el 14%, reflejándose principalmente en el concepto de Aprovechamientos Diversos con una variación de 29%, debido a la menor recaudación en los subconceptos tales como: Donativos debido a que en este ejercicio no se recibieron aportaciones voluntarias de particulares al desayunador DIF, y de minas de oro nacional ya que el donativo mensual que se recibe de ésta institución correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre para los gastos del DIF Municipal, se recibieron en enero de 2014 por no contar con factura electrónica.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro los ingresos captados fueron superiores al presupuesto por $371,463, que representa el 2%, reflejándose básicamente en Fondo General de Participaciones con una variación de 4% y en el Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 8.60% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $347.06 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 58 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.25% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.59 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por $1,281,815, que representa el 5%, reflejándose en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$11,878,330	0	0	11,878,330	12,802,836	(924,506)	(8)
Materiales y Suministros	2,190,000	0	0	2,190,000	2,537,670	(347,670)	(16)
Servicios Generales	4,359,106	0	0	4,359,106	4,463,088	(103,982)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,601,504	0	0	2,601,504	2,370,545	230,959	9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	48,000	0	0	48,000	1,239	46,761	97
Gasto Corriente 89%	**$21,076,940**	**0**	**0**	**21,076,940**	**22,175,378**	**(1,098,438)**	**(5)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,000	0	0	300,000	364,074	(64,074)	(21)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	378,000	0	0	378,000	164,759	213,241	56
Inversión Pública	4,389,158	1,817,372	1,817,372	4,389,158	2,089,722	2,299,436	52
Gasto de Inversión 10%	**$5,067,158**	**1,817,372**	**1,817,372**	**5,067,158**	**2,618,555**	**2,448,603**	**48**
Deuda Pública 1%	**$120,000**	**0**	**0**	**120,000**	**188,350**	**(68,350)**	**(57)**
Total de Egresos 100%	**$26,264,098**	**1,817,372**	**1,817,372**	**26,264,098**	**24,982,283**	**1,281,815**	**5**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $24,982,283; es decir se observó una variación del 5% inferior en relación con el presupuesto modificado de $26,264,098, lo que representa $1,281,815 menos.

· **Servicios Personales.** Este rubro tuvo una variación superior por $924,506, que representa el 8%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Sueldos con una variación de 2%, debido a la contratación de personal en las diferentes dependencias; en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 184%, debido a que se han otorgado compensaciones en las dependencias de DIF Municipal, Secretaría y Comunicación Social; en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 405%, debido a que los descuentos efectuados por este concepto vía participaciones fueron mayores a los presupuestados.

· **Materiales y Suministros.** Este rubro tuvo una variación superior por $347,670, que representa el 16%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones con una variación del 78%, por atención a visitas que se presentan en el Ayuntamiento y a personal que labora tiempo extra de las Dependencias de Secretaría y Presidencia; y en Combustibles con una variación del 39%, debido a que se presentaron varias salidas por gestiones realizadas, así mismo por asistir a cursos de capacitación y asesoría contable y técnica fuera del municipio y por los recorridos de vigilancia a las diferentes comunidades que realizan personal de seguridad pública.

· **Servicios Generales.** Este rubro tuvo una variación superior por $103,982, que representa el 2%, en relación al presupuesto modificado reflejándose básicamente en: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 238%, debido a que se remodeló el centro recreativo Aljibar, el palacio municipal, panteón municipal, rehabilitación de caminos de Sahuaripa a Natora y también se les dio mantenimiento a las diferentes calles del Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 59%, debido a que se les dio mantenimiento a las diferentes unidades de Servicios Públicos, Obras Públicas y Seguridad Pública además se realizó la instalación de ahorradores de gasolina para las mismas; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 344%, debido a la reparación y compra de refacciones para la retroexcavadora.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por $2,734,619, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $2,370,545, básicamente por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, escuelas, comisarías, al Centro de Salud, al deporte, pago de mantenimiento y combustible de la ambulancia municipal, gastos de camión de Cecytes, comité casa estudiante de mujeres en Hermosillo, se apoyó con despensas, gastos médicos y traslados a personas de escasos recursos, se otorgaron becas educativas, fomento deportivo entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $364,074, destinándose al programa Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $164,759, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $2,089,722, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por $1,239, destinándose a hospedaje, alimentación, mano de obra en limpieza de camino por incendio forestal y apoyo a personas en fenómeno natural que afectó al fraccionamiento Bicentenario de este Municipio.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $188,350, detallado de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo		$188,350
Crédito FAPES	$10,625	
Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (Agua Potable)	177,725	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.91% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre

la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $186,348 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.27% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $331.12 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sahuaripa recaudó $2,165,294 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 95.41% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 95 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro

específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $6,444,788, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2013 por $3,523,692, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por $1,216,607, que representa el 34%, Obra no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por $32,300, representado por el 1%, Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por $69,148, que representa el 2%, Traspasos a la cuenta corriente por $2,211,704, representado por el 62% y Gastos Financieros por $758, que representa el 1%, dando un total de $3,530,517, el egreso de $3,530,517 reportado en Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a $3,523,692, determinando una diferencia por $(6,825), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 7630447020 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 35% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 65% restante corresponde a gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados, traspasos a otra cuenta corriente, rehabilitación de bulevar, calles, parques y acceso al panteón municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $2,921,096, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por

$3,161,399, que representa el 100%. El egreso de $3,161,399 reportado en cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a $2,921,096, determinándose una diferencia de $(240,303), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y Aportaciones a la cuenta bancaria 7630449760 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció recursos por $0, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 65.65% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 66 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.04 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Sahuaripa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Minería, Desarrollo Social, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 83.90% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.78 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $881,050 y los Egresos $1,875,472, representando un desahorro de $994,422.

Los Ingresos se conforman por Derechos por $881,050, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $618,976, que representa el 33%, Materiales y Suministros por $148,901, que representa el 7%, Servicios Generales por $1,107,216, que representa el 59% y Bienes Muebles e Inmuebles por $379, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones elevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un saldo de $100,000 que corresponde a recursos del Programa Piso Firme pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Activo No Circulante

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por $553,626, sin contar con documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por $46,749 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes al de su recaudación.

1.5 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por $400,000 de fecha 15 de agosto de 2013 con orden de pago número 36036.

1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-004-00022-00/PN-148: Instalación de Subestación de 45 KVA en el Edificio del Palacio Municipal en la Calle Hidalgo, en la Localidad de Sahuaripa por un importe ejercido de $173,302, realizada mediante Administración Directa con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de ésta obra.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de $842,533, realizada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, cabe mencionar que al carecer de los planos y acuerdo de ejecución de obra por administración directa correspondientes a estas obras, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 2-01-1-9-3-004-00019-00/PN-073: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Avenida Reforma entre Avenida López Mateos y Calle Sin Nombre, en la Localidad de Sahuaripa, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración

directa, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 2-01-1-9-3-004-00018-00/PN-074: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Manue L M. Esparza, entre Avenida Allende Poniente y Avenida Rayón, en la Localidad de Sahuaripa, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 2-01-1-9-3-004-00020-00/PN-117: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Frente a Plaza Pública, en la Localidad de Las Mesitas, carece de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

Observaciones Generales

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que no se encuentra registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden un vehículo modelo 2013, con número de serie 3C6YRAAK0DG274340 por $323,500.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo de enero a diciembre de 2013 por $7,746.

Gastos y Otras Pérdidas

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por $20,000, según póliza número 118 de la cuenta bancaria número 82483205 de Banamex, S.A., de fecha 30 de mayo de 2013.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de $520,757, realizadas mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-32: Ampliación de Cuesta Entrada Sur, de la Localidad de Sahuaripa; 61401-33: Demolición de Edificio de Cárcel, en la Localidad de Sahuaripa; 61401-36: Construcción Muro en Plaza de Toros, en la Localidad de Sahuaripa; 61422-05: Pavimentación de Calle Esparza Continuación de la Avenida Rayón, en la Localidad de Sahuaripa; 61422-11: Pavimentación de Calle Principal, en la Localidad Mesita del Cuajari; 61408-09: Reparación y Embobinado de Equipo de Agua Potable, en la Localidad de Sahuaripa y 62503-20: Construcción de Chapoteadero en Alberca en Calle Aurora, en la Localidad de Sahuaripa.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 62503-21: Ampliación de Rehabilitación de Alumbrado Público, en la Localidad de Sahuaripa, por un importe ejercido de $267,311, realizada mediante Contrato con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras.

Revisión de Recursos Humanos

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $140,208.

Objetivos y Metas

1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 4,815 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 4,040 incumpliendo con 775.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria utilizada para el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuenta bancarias por $3,312,424, de los cuales se reintegraron $1,100,720, generando productos financieros por $55,183, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente de restituir $2,266,887.

1.17 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de $32,300, realizadas mediante Administración Directa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), las cuales se detallan a continuación: 61213-04: Construcción de Acceso al Panteón Municipal en la Localidad de Santo Tomás y 62503-13: Rehabilitación de Bulevares, Calles y Parques de la Localidad de Sahuaripa.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 12 obras públicas por un importe ejercido de $575,570, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras, a continuación se detallan las obras observadas: 61401-02: Construcción de Viviendas (Fonapo) en Fraccionamiento Bicentario, en la localidad de Sahuaripa; 61401-30: Construcción de Banquetas en Calle López Mateos entre Peñasco e Hidalgo, en la Localidad de Sahuaripa; 61401-31: Construcción de Muro de Contención en la Colonia Bicentenario, en la Localidad de Sahuaripa; 61401-34: Encauzamiento del Río Sahuaripa en la Localidad de Valle Tacupeto; 61401-35: Encauzamiento del Río, en la Localidad de Sahuaripa; 61408-05: Introducción de Red de Alcantarillado en Avenida Rayón entre Juárez y Colosio, en la Localidad de Sahuaripa; 61408-06: Sustitución de Red de Alcantarillado en Avenida Rayón entre Morelos e Hidalgo, en la Localidad de Sahuaripa; 61422-15: Construcción de Bacheo en la Calle Hidalgo, en la Localidad de Sahuaripa; 61422-16: Construcción Bacheos de Varias Calles, en la Localidad de Sahuaripa; 61422-18: Mejoramiento de Vivienda, en la Localidad de Mesita del Cuajari; 62503-22: Construcción de Banquetas y Guarniciones en Avenida Reforma, en la Localidad de Sahuaripa y S/N-001: Reparación de Arrancador y Motor de Agua Potable, en la Localidad de Santo Tomás.

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61401-11/19: Construcción de Banquetas en Avenida Rayón entre Morelos y Colosio, en la Localidad de Sahuaripa, por un importe ejercido de $95,022, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61401-20: Construcción de Banquetas y Guarniciones en Calle Manuel María Esparza entre Rayón y Allende, en la Localidad de Sahuaripa, por un importe ejercido de $237,175, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra. Además, se determinó un concepto pagado no instalado por $112,896.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62503-09: Rehabilitación de Alumbrado Público, en el Municipio de Sahuaripa, por un importe ejercido de $110,000, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra. Además, se determinaron conceptos pagados no instalados por $67,240.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61408-08: Sustitución de Línea de Conducción de Agua Potable en Avenida Rayón entre Morelos e Hidalgo, en la Localidad de Sahuaripa, por un importe ejercido de $11,095, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra. Además, se determinó un concepto pagado no instalado por $2,285.

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2013 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por $69,148, generando productos financieros por $1,341, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de Diciembre de 2013; quedando pendiente por restituir $70,489.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se efectuó la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al finiquito realizado al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por $25,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es

evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia en el registro de préstamos recibidos del Ayuntamiento por $2,743,139, entre lo registrado en la Contabilidad del Sujeto de Fiscalización por $995,692 y el importe según estado de cuenta del Ayuntamiento y registrado en Deudores Diversos por $3,738,831.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, se encuentran a nombre del Municipio de Sahuaripa, aun cuando el Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que deben de suscribirse a nombre del OOMAPAS.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $19,584 y un Subsidio al Empleo sin entregar por $3,696.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la

cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	$9,006,158
No Cuantificadas	5	0
	28	**$9,006,158**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $9,006,158. Esto representa el 36.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.52 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 36 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	29	1	28
2011	36	7	29
2012	21	1	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.65	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.59	20%	1.52
Evaluación al ejercicio del gasto	6.44	20%	1.29
Evaluación a la administración de fondos	7.04	10%	0.70
Evaluación al cumplimiento de metas	6.78	10%	0.68
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.52	20%	1.10
EVALUACIÓN FINAL			**7.02**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente al Programa Piso Firme que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. $100,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto.	20,000
Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias.	2,266,887
Las obras 61213-04: Construcción de acceso al Panteón Municipal en la Localidad de Santo Tomás y 62503-13: Rehabilitación de bulevares, calles y parques de la localidad de Sahuaripa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	32,300
En la obra 61401-20: Construcción de Banquetas y Guarniciones en Calle Manuel María Esparza entre Rayón y Allende en la Localidad de Sahuaripa, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	112,896
En la obra 62503-09: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Sahuaripa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	67,240
En la obra 61408-08: Sustitución de Línea de Conducción de Agua Potable en Avenida Rayón entre Morelos e Hidalgo en la Localidad de Sahuaripa, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	2,285
Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados.	70,489

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.11, 1.16, 1.17, 1.20, 1.21, 1.22 y 1.23 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Sahuaripa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA